



ASUNTO: "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATO DE OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE LOS TALLERES Y PLAYA DE VÍAS EN SON RULLAN."

CONTR PA 2024/17 SER

(G222/2024)"

VALORACION SOBRE 3

ANTECEDENTES

A las 23:59h del día 2 de septiembre de 2024 finalizaba el plazo para la presentación de ofertas referente al expediente del asunto.

El día 12 de septiembre de 2024 se reunió la Mesa de contratación para realizar la apertura y revisión del Sobre nº1 y posterior apertura sobre nº3 (Proposición Técnica que contenga criterios evaluables mediante juicio de valor) de las ofertas de las empresas presentadas al procedimiento para la adjudicación del contrato.

En la Tabla 1 constan las empresas licitadoras. La documentación general presentada por todas las empresas se consideró correcta.

EMPRESA

- 1.- A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING SL DEGREE OF FREEDOM S.L.U.
- 4.-ARDANUY GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.

Tabla 1

La documentación presentada fue entregada al Técnico designado para su valoración técnica.





1. VALORACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (45)

La propuesta tendrá una extensión máxima de 30 páginas (DIN A-4), con un tipo de letra arial, tamaño 11, con interlineado sencillo. El exceso de páginas no será tenido en cuenta y se penalizará en la puntuación por carencia de concreción.

No contendrá información ni datos relacionados con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula (si se incluyen la oferta será excluida automáticamente)

Se dará la máxima puntuación en la oferta que exponga la propuesta técnica con mayor coherencia y grado de desarrollo (se penalizará la mera reproducción del PPTP o planteamientos generalistas no adecuados a las particularidades del contrato).

La propuesta incluirá obligatoriamente los apartados siguientes:

2.1. Procedimiento de trabajos (hasta 20 puntos). *En este apartado se describirá la forma en que se organizarán y se llevarán a cabo los trabajos de forma que se cumpla con los objetivos y las prescripciones técnicas que rigen el contrato. Se valorarán los siguientes aspectos:*

- Tareas previstas a ejecutar en el servicio, programa temporal de estas tareas, y perfiles responsables de su realización. (hasta 10 puntos)*
- Sistemática para control en obra de recursos disponibles, plazos ejecución, cumplimiento de plan de obra, control de suministros, etc. (hasta 10 puntos)*

Se valorará cada subapartado en función de la adecuación al solicitado, el grado de detalle y su coherencia con el Proyecto. Las ofertas que se limiten a reproducir aspectos indicados en el PPTP, sin desarrollar jefe de ellos, recibirán puntuación nula por este apartado.

2.2. Coordinación de seguridad y salud (hasta 10 puntos). *Se redactará un apartado describiendo los aspectos más destacados a considerar en relación con la Coordinación de Seguridad y salud de la obra. Se valorará este apartado hasta 10 puntos, en función del grado de detalle y concreción de los aspectos mencionados, así como su especificidad para este contrato.*

2.3. Control de Gestión RAMS (hasta 5 puntos).

Se redactará un apartado describiendo los aspectos más destacados a considerar con relación al control en la gestión de RAMS. Se valorará este apartado hasta 5 puntos, en función del grado de detalle y concreción de los aspectos mencionados, así como su especificidad para este contrato.

2.4. Control de obras mediante documentos en formato GIS o similar (hasta 5 puntos)





Se redactarà un apartado describiendo los aspectos más destacados. Se valorará este apartado hasta 5 puntos, en función del grado de detalle y concreción de los aspectos mencionados, así como su especificidad para este contrato.

2.5. Control de obras una vez recepcionadas, y hasta la finalización del plazo de garantía (hasta 5 puntos).

Se redactarà un apartado describiendo los aspectos más destacados a considerar con relación a la sistemática para control de las obras una vez recepcionadas, y hasta la finalización del plazo de garantía. Se valorará este apartado hasta 5 puntos, en función del grado de detalle y concreción de los aspectos mencionados, así como su especificidad para este contrato.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING SL DEGREE OF FREEDOM S.L.U.

1.1. Procedimiento de trabajos (hasta 20 puntos)

1.1.1. Tareas previstas a ejecutar en el servicio, programa temporal de estas tareas, y perfiles responsables de su realización. (hasta 10 puntos)

Exposición de tareas, clara y ordenada.

Concreta exposición enfocada a las tareas realmente a realizar por la asistencia en esta obra. Divide la actuación en tres fases, previa al inicio de las obras, durante y tras la finalización de la obra, señalando las tareas más importantes a realizar en cada una de ellas

Clarificadora tabla explicativa con los perfiles propuestos y sus tareas según la programación temporal.

Acompaña numerosos esquemas

Puntuación: 9 puntos

1.1.2. Sistemática para control en obra de recursos disponibles, plazos ejecución, cumplimiento de plan de obra, control de suministros, etc. (hasta 10 puntos)

Amplia exposición, clara y adaptada a la obra.

Desarrolla el control que realizará el EAT desde el punto de vista de la Planificación, Control de recursos, control de suministros y control de costes, y adaptadas a las obras a realizar y sus singularidades.





Acompaña numerosos esquemas.

Puntuación: 9 puntos

1.2. Coordinación de seguridad y salud (hasta 10 puntos).

Desarrollan adecuadamente las funciones y responsabilidades del Coordinador de seguridad y salud recogidos en el RD 1627/97: Análisis y aprobación del plan de seguridad y salud (PSS), obtención y gestión del libro de incidencias, reunión inicial de coordinación de seguridad, adopción de medidas para el control de accesos a obra, reuniones periódicas de coordinación de seguridad, transmisión de información a los técnicos de SFM y visitas de obra de coordinación.

Incluyen un preanálisis del estudio de seguridad y salud del proyecto con las posibles reclamaciones que puede llegar a exigir el contratista, así como los principales riesgos de obra.

Puntuación: 10 puntos.

1.3. Control de Gestión RAMS (hasta 5 puntos).

Desarrollan adecuadamente las funciones y responsabilidades de la asistencia y del técnico especialista en la gestión RAMS de la obra recogidos en el REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1136 DE LA COMISIÓN de 13 de julio de 2015 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n°402/2013 relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo.

Recogen las partidas del proyecto constructivo donde se hace referencia a las tareas a ejecutar por la UTE constructora para la correcta gestión de la Seguridad:

1. Partida A08SF111: Ud. Documentación y gestión RAMs del proyecto
2. Partida A08SF112: Ud. Comprobación por auditoría externa del cumplimiento de las normas CENELEC 50126, 50128 y 50129 (ISA) y del Reglamento 402/UE (Asbo) en los siguientes subsistemas: ATP, infraestructura, energía, control, mando, señalización y material rodante, de acuerdo con lo establecido en proyecto. Realización de informes ISA y AsBo para cada una de las fases consideradas de las obras

De forma clara incluye la secuencia de elaboración y supervisión de la documentación RAMS, destacando la importancia de los SRAC (CENELEC EN50129) (desarrollo adecuado de la documentación para ser entregada al usuario)

Incluyen un preanálisis de los principales requisitos de seguridad del proyecto de Remodelación de los Talleres exportados a la fase de construcción que deberá comprobar el EAT, aportando cuadro explicativo.





Puntuación: 5 puntos.

1.4. Control de obras mediante documentos en formato GIS o similar (hasta 5 puntos)

Describe cómo organizarán la documentación generada en la obra, según el tipo de informe y su necesidad de visualización.

Toda la información generada y recabada de la empresa constructora (planos, planes de mantenimiento de los elementos industriales a instalar en el taller., modelización 3D) se migrará a la base GMAO de SFM para su correcto mantenimiento por SFM.

Acompaña relación de medios materiales que pondrán a disposición para el mejor control de la obra y de su documentación, enfocado a la Asistencia Técnica

Puntuación: 4 puntos.

1.5. Control de obras una vez recepcionadas, y hasta la finalización del plazo de garantía (hasta 5 puntos).

Exposición completa de los trabajos que se realizarán por parte de la Asistencia.

Diferencian entre los trabajos a realizar en el mes posterior a la finalización de las obras y durante el plazo de garantía.

Mes posterior: Emisión de certificación e informes finales: Calidad, medioambiental, seguridad RAMS, seguridad y salud, informe final de obra y gestión documental para integrar en GMAO

Enumeran el contenido de cada uno de ellos.

Durante el período de garantía: Elaborarán partes mensuales de incidencias, informe de reclamaciones, mensual de seguimiento ambiental, supervisión documentación aportada por el contratista, liquidación, clasificación del contratista e informe resumen.

Detalla el alcance y la periodicidad (mensual)

Puntuación: 5 puntos.





2.- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.

2.1. Procedimiento de trabajos (hasta 25 puntos)

2.1.1. Tareas previstas a ejecutar en el servicio, programa temporal de estas tareas, y perfiles responsables de su realización. (hasta 10 puntos)

La exposición es amplia, de forma algo desordenada contesta a lo requerido en el Pliego.

Tiene en cuenta todos los aspectos a considerar por la Asistencia para una obra de este tipo, amplía la información desde el punto de vista de la constructora y de un análisis previo del proyecto, lo que a veces hace difícil su seguimiento.

Puntuación: 9 puntos

2.1.2. Sistemática para control en obra de recursos disponibles, plazos ejecución, cumplimiento de plan de obra, control de suministros, etc. (hasta 10 puntos)

Exposición algo desordenada de lo exigido en este punto que se inicia con una descripción amplia pero genérica de la sistemática de control de una obra.

Acompaña apartado sobre el control de algunas de las actuaciones a realizar por la asistencia concretas para esta obra

Puntuación: 7 puntos

2.2. Coordinación de seguridad y salud (hasta 10 puntos).

Describen los aspectos más importantes dentro del servicio de Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, en las que se desarrollaran todas las funciones definidas en el Real Decreto 1627/1997, asegurando la continua comunicación del CSS con la Dirección del Contrato de SFM y la Dirección de las Obras (informe del plan de seguridad y salud, aspectos mínimos a desarrollar en el pss, reunión inicial de coordinación, actividades generales de coordinación, coordinación de actividades en obra, libro de incidencias, paralización de la obra, redacción de informes periódicos, accidentes y actividades en cualquier fase de las obras). La información es extensa y genérica en este punto.

Finalmente, si identifican los aspectos más destacados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales durante las obras de la remodelación de los Talleres de SFM

Puntuación: 10 puntos.





2.3. Control de Gestión RAMS (hasta 5 puntos).

Desarrollan adecuadamente las funciones y responsabilidades de la asistencia y del técnico especialista en la gestión RAMS de la obra recogidos en el REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1136 DE LA COMISIÓN de 13 de julio de 2015 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº402/2013 relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo.

Recogen las partidas del proyecto constructivo donde se hace referencia a las tareas a ejecutar por la UTE constructora para la correcta gestión de la Seguridad:

1. Partida A08SF111: Ud. Documentación y gestión RAMs del proyecto
2. Partida A08SF112: Ud. Comprobación por auditoría externa del cumplimiento de las normas CENELEC 50126, 50128 y 50129 (ISA) y del Reglamento 402/UE (Asbo) en los siguientes subsistemas: ATP, infraestructura, energía, control, mando, señalización y material rodante, de acuerdo con lo establecido en proyecto. Realización de informes ISA y AsBo para cada una de las fases consideradas de las obras

De forma clara incluye la secuencia de elaboración y supervisión de la documentación RAMS, destacando la importancia de los SRAC (CENELEC EN50129) (desarrollo adecuado de la documentación para ser entregada al usuario)

Incluyen un preanálisis de los principales requisitos de seguridad del proyecto de Remodelación de los Talleres exportados a la fase de construcción que deberá comprobar el EAT, aportando cuadro explicativo.

Puntuación: 5 puntos.

2.4. Control de obras mediante documentos en formato GIS o similar (hasta 5 puntos)

Descripción "comercial" de las bondades del GIS en la gestión de proyectos, su capacidad para la gestión de los datos, para el análisis de la información y para el control de obra.

Concluye con el compromiso de la UTE de "implementación de documentos en formato GIS para el control y vigilancia durante las obras de remodelación de los talleres y la playa de vías de Son Rullan"

Puntuación: 3 puntos.

2.5. Control de obras una vez recepcionadas, y hasta la finalización del plazo de garantía (hasta 5 puntos).





Se comprometen a la elaboración de la medición final y relación valorada final, elaboración de la certificación final, informe de seguridad y salud y de incidencia en materia medioambiental, realizar proyecto "as built" y de liquidación y redacción de un informe sobre el estado general de las obras.

Durante el periodo de garantía realizarán entre otras actuaciones:

- Seguimiento de la funcionalidad y rendimiento de las instalaciones
- Revisión del estado de la infraestructura
- Gestión de incidencias y reclamaciones
- Verificación de la calidad de las reparaciones
- Informe de seguimiento de garantías de equipos
- Revisión del cumplimiento de normativas y estándares

El informe final resumirá el contenido de todos los informes periódicos elaborados a lo largo del período de garantía.

Puntuación: 5 puntos.

RESUMEN PUNTUACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

EMPRESA	Punto 1						
	1.1	1.2	2	3	4	5	TOTAL
1.- A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING SL DEGREE OF FREEDOM SLU	9	9	10	5	4	5	42
2.-ARDANUY-GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING,	9	7	10	5	3	5	39

Documento firmado electrónicamente

Ana M García Serrano
Directora Contrato

